



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

016-2022/MDLM

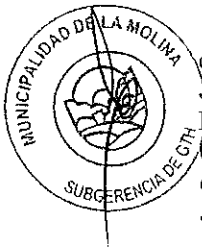
La Molina, 24 ENE, 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA



Visto, el Informe N° 0113-2022-MDLM/GAF-SGTH, de fecha 21 de enero del 2022, de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, mediante el cual se señala que, el señor **JESÚS ARQUÍMEDES DARIO ROJAS ALEGRÍA**, quien desempeña las funciones del cargo **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** de esta entidad, va a hacer uso de su descanso físico vacacional por los días 24 de enero al 07 de febrero del 2022, y el Memorando N° 087-2022/MDLM-GM, de fecha 21 de enero del 2022, de la Gerencia Municipal, mediante el cual se propone la Designación Temporal del cargo de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA**, al señor **JUAN JOSÉ RONCAGLIOLO MONGE**, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante el Informe N° 0113-2022-MDLM/GAF-SGTH, de fecha 21 de enero del 2022, la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, comunica a la Gerencia Municipal que, el señor **JESÚS ARQUÍMEDES DARIO ROJAS ALEGRÍA**, quien desempeña las funciones del cargo de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA**, va a hacer uso de su descanso físico vacacional por los días 24 de enero al 07 de febrero del 2022; y que, por otro lado, en lo que concierne a la propuesta de Designación Temporal del despacho de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, de acuerdo a la verificación del perfil, informa que el señor **JUAN JOSÉ RONCAGLIOLO MONGE**, cumple con el perfil del puesto;



Que, mediante el Informe N° 11-2022-MDLM-GAF, de fecha 21 de enero del 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite el documento antes mencionado con sus actuados, a la Gerencia Municipal, solicitando se implementen las acciones correspondientes para la encargatura de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, mientras dure el descanso físico vacacional del señor Jesús Arquímedes Darío Rojas Alegría, sugiriendo que la encargatura sea asumida por el señor **JUAN JOSÉ RONCAGLIOLO MONGE**, conforme a lo advertido por la Subgerencia de Gestión del Talento Humano;



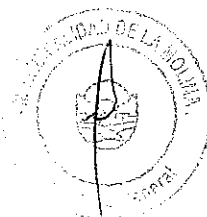
Que, mediante el Memorando N° 087-2022-MDLM-GM, de fecha 21 de enero del 2022, la Gerencia Municipal remite los documentos antes mencionados, solicitando el trámite administrativo correspondiente y la emisión de la resolución de alcaldía correspondiente, proponiendo que la designación temporal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, por los días 24 enero al 07 de febrero del 2022, sea asumida por el señor **JUAN JOSÉ RONCAGLIOLO MONGE**, Subgerente de Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, que de acuerdo al Informe N° 0113-2022-MDLM/GAF-SGTH, cumple con el perfil del puesto;

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo al artículo 11° numeral a) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público;

Que, siendo el caso que de acuerdo a lo señalado por la Subgerencia de Gestión del Talento Humano y la Gerencia Municipal, el señor **JESÚS ARQUÍMEDES DARIO ROJAS ALEGRÍA**, el cual desempeña las funciones de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA** de la municipalidad, va a hacer uso de su descanso físico vacacional por los días 24 de enero al 07 de febrero del 2022, resultaría necesario realizar la Designación Temporal del cargo antes mencionado, mientras dure la ausencia del titular, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la administración municipal;





Municipalidad de La Molina

...///CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 016 -2022/MDLM

Estando a los considerandos precedentes, la propuesta hecha por la Gerencia Municipal, en atención a lo señalado en el Informe N° 0113-2022-MDLM/GAF-SGTH, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** a partir del 24 de enero al 07 de febrero del 2022 en el cargo de **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA**, al señor **JUAN JOSÉ RONCAGLIOLO MONGE**, en adición a sus funciones como Subgerente de Serenazgo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano y demás unidades de organización competentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA  
.....  
ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO  
ALCALDE